



TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN (01) PERSONAL PARA LA GENERACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL Y EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE DEFUNCIONES MATERNAS Y PERINATALES, PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ÁNCASH

II. FINALIDAD PÚBLICA

Fortalecer la gestión tecnológica y administrativa de la Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), mediante la contratación de una persona natural especialista en soluciones informáticas que desarrolle e implemente el sistema de defunciones maternas y perinatales, así como la generación y actualización de tableros de control. Con esta contratación se busca optimizar la infraestructura tecnológica institucional, mejorar la eficiencia operativa y garantizar la disponibilidad de información oportuna y confiable para la toma de decisiones en salud pública. De esta manera, se contribuye a la transparencia, el fortalecimiento institucional y la mejora de la calidad de los servicios de salud en beneficio de la población regional.

III. ANTECEDENTES

La Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA) ha identificado limitaciones en el acceso, organización y análisis de la información relacionada con la salud materna y perinatal. Actualmente, no se cuenta con un sistema especializado que permita registrar, consolidar y gestionar de manera eficiente los casos de defunciones maternas y perinatales, lo que dificulta la disponibilidad de datos oportunos y confiables para la toma de decisiones en salud pública.

Asimismo, se ha evidenciado la necesidad de implementar y actualizar tableros de control que faciliten la visualización de indicadores clave, permitiendo a la gestión regional contar con herramientas modernas para el monitoreo, evaluación y seguimiento de las acciones en salud. La ausencia de estos mecanismos limita la capacidad de respuesta institucional y afecta la planificación estratégica en beneficio de la población.

En ese contexto, se requiere la contratación de una persona natural especializada que desarrolle el sistema de defunciones maternas y perinatales, así como la generación y actualización de tableros de control, garantizando su adecuada implementación, soporte técnico y transferencia de conocimientos al personal institucional. Estas acciones permitirán fortalecer la gestión tecnológica, optimizar el uso de la





información, mejorar la eficiencia operativa de la DIRESA y contribuir a la reducción de brechas en salud materna y perinatal en la región de Ancash.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

La Dirección Regional de Salud de Ancash requiere contratar los servicios de una empresa especializada para el desarrollo e implementación del sistema de defunciones maternas y perinatales, así como para la generación y actualización de tableros de control institucionales. Este sistema permitirá contar con información organizada, confiable y en tiempo real, fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a los desafíos en salud materna y perinatal.

El objetivo principal es optimizar la gestión de la información en la DIRESA, mediante la implementación de herramientas tecnológicas que garanticen la disponibilidad y el análisis oportuno de los datos. Con ello se busca mejorar la planificación estratégica, la evaluación de resultados y la toma de decisiones en beneficio de la salud pública regional.

Asimismo, se busca fortalecer las competencias del personal institucional a través de la transferencia de conocimientos, capacitación y soporte técnico sobre el uso de los tableros de control y del sistema desarrollado. De esta manera, se contribuirá al fortalecimiento institucional, la eficiencia operativa y la sostenibilidad de las soluciones tecnológicas implementadas.

V. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. ACTIVIDADES

El servicio comprende la siguiente actividad:

1. 1er ENTREGABLE 01

- ✓ Desarrollo e implementación del sistema de registro de defunciones maternas y perinatales.
- ✓ Configuración y pruebas de las funcionalidades principales del sistema.
- ✓ Capacitación al personal responsable en el uso y gestión del sistema.
- ✓ Despliegue inicial del sistema en la infraestructura tecnológica institucional.

2. 2do ENTREGABLE 02

- ✓ Diseño, generación e implementación de tableros de control con indicadores clave en salud.
- ✓ Optimización de la visualización de datos para la toma de decisiones estratégicas.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica al personal en el uso y gestión de los tableros de control.





- ✓ Soporte técnico especializado para garantizar el funcionamiento y actualización de los tableros.
- ✓ Implementación de medidas para asegurar la integridad y seguridad de la información procesada.

3. 3er ENTREGABLE 03

- ✓ Documentación técnica y manuales de usuario del sistema de defunciones y de los tableros de control.
- ✓ Transferencia de conocimientos al personal designado para garantizar la sostenibilidad de las herramientas.
- ✓ Implementación de medidas de mejora continua para asegurar la escalabilidad y mantenimiento de las soluciones.
- ✓ Soporte técnico post-implementación durante el periodo establecido en los términos contractuales.

5.2. ENTREGABLES

En mérito al servicio a desarrollar, el personal presentara un informe final del logro obtenido; asimismo, debe realizar la entrega del código fuente de haberlo, indicando en que plataforma se ha desarrollado y los procesos lógicos.

Formación General:

Profesional universitario en Ingeniería de Sistemas. (Titulado, Colegiado y Habilitado)

Conocimientos deseables en:

- Curso en administración y configuración de SERVIDORES.
- Curso en administración y configuración de redes y telecomunicaciones
- Curso en ITIL V5
- Especialización en Administración y Gestión Pública
- Diplomado en Gestión Pública
- Curso de Ofimática
-

Experiencia:

- Experiencia general mínima de 2 años en el sector público o privado.





- Deseable experiencia previa en proyectos relacionados con sistemas de información en el sector salud.

Competencias personales:

- Trabajo en equipo.
- Proactivo.
- Amplio criterio y responsabilidad en el desempeño de labores, Manejo adecuado de las relaciones interpersonales.
- Compromiso con la institución.
- Comunicación asertiva.

Competencias técnicas:

- Dominio de lenguajes de programación web (PHP, JavaScript y Python)..
- Conocimiento avanzado en frameworks de desarrollo web, especialmente Laravel y tecnologías asociadas.
- Manejo profesional de herramientas de gestión de bases de datos.
- Gestión y administración de servidores Linux, especialmente distribuciones Ubuntu Server.
- Configuración y mantenimiento de servicios web con Nginx y Apache.
- Conocimiento en gestión de la seguridad informática, incluyendo análisis de vulnerabilidades, endurecimiento de servidores y respuesta ante incidentes.
- Conocimiento en virtualización, entornos de prueba (staging), y despliegue de aplicaciones en entornos productivos.

VI. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LUGAR

El servicio se prestará en la sede de la DIRESA Ancash – Oficina de Estadística e Informática.

PLAZO

No debiendo exceder el plazo máximo de treinta (30) días calendario para el 1er entregable (01), 60 días calendarios para el 2do entregable (02) y 90 días calendarios para el 3er entregable (03), contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio; se deberá realizar la entrega según lo detallado en el punto 5.1.

VII. VALOR TOTAL DEL SERVICIO

- El pago se realizará por entregables siendo de la siguiente manera:





- Pago por el 1er entregable (01), detallado en el punto 5.1 la suma del 30% del valor total.
 - Pago por el 2do entregable (02), detallado en el punto 5.1 la suma del 35% del valor total.
 - Pago por el 3er entregable (03), detallado en el punto 5.1 la suma del 35% del valor total.
-
- Se deja expresa constancia que, dentro del monto antes indicado, están incluidos todos los costos por concepto de honorarios, equipos e instrumentos, útiles de implementos de oficina, gastos de organización técnica y administrativa, obligaciones laborales y leyes sociales, transporte y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución del servicio.

VIII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en tres (03) armadas, posterior a la entrega y conformidad del producto solicitado, según detalle:

PLAZO DE PRESENTACIÓN	MONTO
Treinta (30) días calendario como máxima fecha, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio. (plazo para el 1er entregable (01))	30%
Sesenta (60) días calendario como máxima fecha, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio. (plazo para el 2do entregable (02))	35%
Noventa (90) días calendario como máxima fecha, contados a partir del día siguiente de notificación de la orden de servicio. (plazo para el 3er entregable (03))	35%

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La contraprestación del servicio se realizará en un (01) pago, con posterioridad a la presentación del entregable correspondiente y previa conformidad del área usuaria.

Hasta los 10 días calendarios.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario, siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.





X. RESOLUCIÓN DE CONTRATO:

Las partes podrán resolver el contrato de servicio u orden de servicio de mutuo acuerdo con un preaviso de cinco (05) días naturales. La resolución por causa imputable a las partes se sujeta a lo dispuesto en el Código Civil.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por la Dirección de Estadística e Informática.

XII. PENALIDADES APLICABLES:

Será de aplicación de acuerdo a las disposiciones de la Directiva que norma los procedimientos internos para la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a 8 Unidades impositivas tributarias.

XIII. ANTICORRUPCION:


Con la notificación de la presente, El Personal, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

El Personal, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

El Personal, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho a la Dirección Regional de Salud Ancash a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar".

Huaraz, setiembre del 2025


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
Mg. Julio Enriquez Alva
DIRECTOR DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA